

CIRCULAR No. 1

INVITACIÓN N° 5000004494

"REEMPLAZO UPS DE ESTACIÓN PARAPETÍ"

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

Respecto a materiales e información que indica el TDR, Favor aclarar las siguientes consultas:

Consulta 1

En los diagramas unifilares no se identifica al transformador aislado TR-3208. - Favor indicarnos.

- La estación cuenta con un transformador D-y +N de una potencia de 75 KVA que alimenta a varias cargas además del sistema de energía de respaldo.

Consulta 2

En el documento **Anexo C-Información técnica** en el punto **2.0 características eléctricas**, indica voltaje de salida de banco de baterías de 24 VDC, pero más adelante en el cuadro de características de funcionamiento indica a definir por el proveedor.

- Se requiere dos bancos de 24 VDC con baterías de 2VDC.

Consulta 3

Favor aclararnos la distancia entre la sala de baterías y el nuevo Sistema de Respaldo Eléctrico de planta en sala CCM.

- Se tiene una distancia aproximada de 30 m (sin embargo, ya se tiene el cableado desde un banco de baterías a una UPS ambos a ser reemplazados.

Consulta 4

Favor indicar si en las actividades civiles debemos considerar excavaciones o picado de paredes.

- Los sistemas instalados ya cuentan con las facilidades de conduit por lo que, si por alguna causa se requiriese trabajos de obra civil, serían mínimos.

Consulta 5

Favor facilitarnos fotografías del lugar de montaje del nuevo UPS y fotografías del UPS a retirar.



Se retira las dos unidades de UPS y se instala en el espacio liberado el nuevo sistema.

Consulta 6

En el documento de Información Técnica, en el punto **1.0 descripción del sistema** indica que “El nuevo Sistema de Respaldo Eléctrico de planta será instalado en Centro de Control de Motores (sala CCM) donde tendrá una alimentación de 380VAC (3L + 1N) proveniente del transformador aislado TR-3208” y en el documento **TERMINOS DE REFERENCIA** en el punto **5.5 Actividades Eléctricas & Instrumentación**, indica que se debe realizar el **Conexión de la alimentación del nuevo equipo, desde el transformador ‘TR-3202 Transformador UPS’**. Favor aclararnos el transformador.

- El transformador de la estación, ya está cableado a un cuadro de distribución de donde se conecta a la actual UPS (cableado existente) por lo que se mantendría el cableado y se realizará el remplazo de equipos.

Consulta 7

En el documento **Anexo C- Información técnica** en el punto **2.6 BANCO DE BATERIAS** indica:

- Baterías de capacidad del tipo OPzV. Celdas: 2 VDC.
- Procedencia: Europea o Americana con certificado de origen.

Pero en el documento **Anexo 2 Matriz de evaluación** indica:

- BATERIAS MARCA YUASA, UXH100_12FR , 100AH, 12 VOLT -100 AH (VRLA)
- BATERIAS YUASA, MODELO NP26-12B_12V -12 Volt. 26 AH VRLA

Favor aclarar si ambos equipos se deben considerar en la cotización.

- Considerar la información del punto 2.6

Siendo esta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente aclaración.

Santa Cruz, 13 de junio de 2024